



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

1899/24

SALTA,

09 DIC 2024

Res. H N°

Expte. N° 4072/24

VISTO:

Las Notas mediante las cuales se solicita autorización de horas extras para el Sr. Emilio Acho y el Sr. Darío Romano, Personal Nodocente de esta Unidad Académica, por el mes de diciembre del año 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE la Sra. Vicedecana y Secretaria Administrativa y de Posgrado autorizan lo solicitado.

QUE la Dirección General Administrativa Contable realiza la correspondiente intervención.

QUE situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente, Decreto N° 366/06.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras por el mes de diciembre de 2024 al Personal Nodocente, para realizar tareas en la Facultad de Humanidades, y en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/06, según el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Legajo	Horas Diciembre	Área/Tareas a realizar
Emilio Matías, Acho	8838	15	Despacho de Decanato
Darío Ezequiel, Romano	8828	15	Departamento de Posgrado

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso I - Gastos de Personal, del presupuesto aprobado por Resolución CS N° 444/22 y sus correspondientes prórrogas, para el Ejercicio Financiero 2024.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Posgrado, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa